



INFORME TÉCNICO N°000006-2024-PZR-OAPSG-OGAF-MDI

DE : PILAR MARIBEL ZAVALETA RAMIREZ
Especialista en Control Patrimonial y Almacén

A : SEGUNDO ALIPIO CONTRERAS ESPINOLA
Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Servicios Generales

ASUNTO : ACLARACION DISPOSICIÓN FINAL DE TREISCIENTOS OCHENTA Y TRES (383) BIENES MUEBLES PATRIMONIALES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE Y 82 BIENES NO PATRIMONIALES

REFERENCIA : INFORME TÉCNICO N° 000003-2023-ISL- OAPSG-OGAF

FECHA : Independencia, 27 de noviembre de 2024



Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez informar la aclaración relacionado a la disposición final contenido en el Informe técnico N° 0000003-2023-ISL – OAPSGG-OGAF de trescientos ochenta y seis (383) bienes muebles patrimoniales sobrantes calificados como RAEE Anexo I y Ochenta y dos (82) suministros calificados como RAEE Anexo II, esto bajo los alcances de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" modificado mediante Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01.

I. BASE LEGAL:

- 1.1 Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ley N° 31433, que establece modificatorias.
- 1.2 Ordenanza Municipal N° 460-2023-MDI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Independencia.
- 1.3 Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 1.4 Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439.
- 1.5 Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 1.6 Resolución Directoral N.° 0006 -2022-EF/54.01 modifica la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles y la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 Directiva para la gestión de los bienes muebles patrimoniales en el marco del sistema nacional de abastecimiento.
- 1.7 Resolución Directoral N° 0008-2020-EF/54.01 que aprobó la Directiva N° 0001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE".
- 1.8 Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 modifica la Directiva N° 0001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE" y su anexo.
- 1.9 Ley N° 28611, Ley General de Ambiente.
- 1.10 Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión de Residuos Sólidos.





1.11 Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

II. ANTECEDENTES:

2.1 Que, de la revisión del Informe Técnico N° 00003-2023-ISL-OAPSG-OGAF, de fecha 21 de julio del 2023, se desprende lo siguiente:

La especialista en Control Patrimonial, recomienda la disposición final de trescientos ochenta y tres (383) bienes muebles patrimoniales sobrantes calificados como RAEE Anexo I y Ochenta y dos (82) suministros calificados como RAEE Anexo II, los cuales se encuentran en total estado de deterioro en los depósitos de la Oficina de Control Patrimonial.

2.2 Que, en el Anexo I Relación de bienes sobrantes calificados como RAEE, se aprecia que existe un error en la denominación de los bienes detallados del ítem 86 al 92:

Dice (máquina de escribir mecánica)

ITEM	Codigo Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación física del RAEE	Categoría	Subcategoría
86	S/C	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	S/M	-	S/.	DEPOSITO UPC	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA
87	S/C	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	S/M	-	S/.	DEPOSITO UPC	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA
88	S/C	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	S/M	-	S/.	DEPOSITO UPC	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA
89	S/C	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	S/M	-	S/.	DEPOSITO UPC	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA
90	S/C	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	CANON	-	S/.	ALMACEN CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA
91	S/C	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	PANASONIC	-	S/.	DEPOSITO UPC	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA
92	S/C	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	S/M	-	S/.	DEPOSITO UPC	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMÁTICA

Debiendo Decir: Máquina de escribir eléctrica

ITEM	Codigo Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación física del RAEE	Categoría
86	S/C	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	S/M	-	S/.	DEPOSITO UPC	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
87	S/C	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	S/M	-	S/.	DEPOSITO UPC	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
88	S/C	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	S/M	-	S/.	DEPOSITO UPC	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
89	S/C	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	S/M	-	S/.	DEPOSITO UPC	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
90	S/C	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	CANON	-	S/.	ALMACEN CENTRAL	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
91	S/C	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	PANASONIC	-	S/.	DEPOSITO UPC	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
92	S/C	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	S/M	-	S/.	DEPOSITO UPC	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Y en ítem 93 **Dice** (máquina sumadora)

ITEM	Codigo Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación física del RAEE	Categoría
93	S/C	MAQUINA SUMADORA	BURROUGNS	-	S/.	DEPOSITO UPC	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Debiendo Decir: Calculadora eléctrica.

ITEM	Codigo Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación física del RAEE	Categoría
93	S/C	CALCULADORA ELECTRICA	BURROUGNS	-	S/.	DEPOSITO UPC	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

2.3 Que, en el Anexo II: **Dice:** Relación de Suministros Calificados como RAEE, **Debiendo Decir:** Relación de bienes no patrimoniales, los cuales contienen 82 bienes para su disposición final por la causal de RAEE por encontrarse en completo estado de deterioro.

III. CONCLUSIONES

Por lo expuesto en las líneas precedentes se realizó la modificación de la denominación de los



bienes patrimoniales sobrantes calificados como RAEE contenidos en el Anexo N° I, de Ítem 86 al Ítem 93 y la Denominación del Anexo II Relación de bienes no patrimoniales, para su disposición final en conformidad con lo descrito en el numeral 7.2.1 del artículo 3 de la Resolución N° 0008-2021-EF/54.01 que modifica la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

IV. RECOMENDACIONES

En este sentido, se recomienda se proceda con la publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia, el presente informe técnico; así como los bienes descritos en el Anexo I - Relación de Bienes Sobrantes Calificados como RAEE, de acuerdo a lo establecido en el literal a), sub numeral 7.2.1 de la modificatoria de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01. y el Anexo N° II Relación de bienes no patrimoniales

Disponer la publicación del Informe Técnico, así como el Anexos I, y Anexo II en el portal institucional.

V. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- 5.1 Informe Técnico N° 00003-2023-ISL-OAPSG-OGAF
- 5.2 Anexo I Relación de Bienes Sobrantes Calificados como RAEE
- 5.3 Anexo II Relación de Bienes No Patrimoniales

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



PILAR MARIBEL ZAVALETA RAMIREZ
ESPECIALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL Y ALMACÉN